UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO

# La nulidad parcial

## ¿Procede en términos generales en nuestro Derecho civil?

Tesina de Derecho

Autor:

María Fernanda Griñén Correa

Profesor guía:

Susana Bontá Medina

Diciembre, 2011

INDICE


| | Página |
|---|---|
| Introducción. | 1 |

Capítulo I: ¿QUE ES LA NULIDAD PARCIAL?

| | |
|---|---|
| 1. ASPECTOS PREVIOS | 3 |
| 1.1. Breve referencia a la Ineficacia del acto jurídico. | 3 |
| 1.1.1. Ineficacia e Inexistencia. | 4 |
| 1.1.2. Ineficacia y Nulidad. | 4 |
| 1.2. Situación de la nulidad parcial en Chile. | 5 |
| 2. CONCEPTO DE NULIDAD PARCIAL. | 5 |
| 3. PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN LA NULIDAD PARCIAL. | 7 |
| 2.1. Principio de la conservación de los contratos. | 7 |
| 2.2. Principio de la autonomía de la voluntad. | 8 |
| 4. PROCEDENCIA DE LA NULIDAD PARCIAL. | 9 |
| 4.1. Teoría subjetiva, teoría objetiva y teoría normativa. | 9 |
| 4.2. Requisitos de procedencia de la nulidad | 10 |
| 4.2.1. La parte nula debe poder aislarse del acto o contrato. | 10 |
| 4.2.2. La cláusula de nulidad no puede ser la principal. | 11 |
| 4.2.3. No puede estar prohibida por la ley. | 11 |
| 4.2.4. Economía del negocio. | 12 |
| 5. CLASES DE NULIDAD PARCIAL | 12 |
| 5.1. Nulidad parcial absoluta y nulidad parcial relativa. | 12 |
| 5.2. Nulidad parcial originaria y nulidad parcial relativa. | 13 |

5.3. Nulidad parcial eliminatoria, nulidad parcial sustitutoria y nulidad parcial reductora. 13

Capítulo II: LA NULIDAD PARCIAL EN EL DERECHO COMPARADO

1. INTRODUCCIÓN 14
2. DERECHO ROMANO 14
3. DERECHO ITALIANO 15
4. DERECHO ALEMAN 16
5. DERECHO INGLES 18
6. DERECHO FRANCES 20
7. DERECHO ESPAÑOL 22
8. DERECHO ARGENTINO 24

Capítulo III: SITUACION DE LA NULIDAD PARCIAL EN CHILE

1. GENERALIDADES 26

2. CASOS DE NULIDAD PARCIAL DEL CODIGO CIVIL 26
2.1.Nulidad parcial en la sucesión. 28
2.2. Nulidad parcial en los contratos. 30
2.2.1. Capitulaciones matrimoniales. 30
2.2.2. Las donaciones. 31
2.2.3. La fianza. 31
2.3. Nulidad parcial con ocasión de los derechos reales. 31
2.4. Nulidad parcial con ocasión de ciertas cláusulas o estipulaciones. 33
2.4.1. Cláusula penal. 33
2.4.2. Cláusula de no enajenar. 33
2.4.3. Condonación del dolo futuro. 34
2.4.4. Condiciones. 35
2.4.5. Renuncia acción rescisoria por lesión en la compraventa. 36

2.4.6. Administración ordinaria de la sociedad conyugal. 36
2.5. Nulidad parcial y lesión. 36
2.6. Nulidad parcial y contratos de tracto sucesivo. 37

3. JURISPRUDENCIA. 38

4. LA NULIDAD PARCIAL EN LA LEY 19.496 SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. 42

5. ¿CUÁL ES LA REGLA GENERAL EN MATERIA DE NULIDAD PARCIAL? 43

Conclusiones 45

Bibliografía 47

# Introducción

El estudio de la ineficacia de los actos jurídicos y en particular de la nulidad ha sido una materia que ha concentrado el estudio de muchos juristas, por cuanto su aplicación por parte de los Tribunales de Justicia, como es evidente, es frecuente y de suma importancia para la observancia del ordenamiento jurídico.

Ahora bien, dentro del estudio de la nulidad existe una categoría que ha pasado más bien inadvertida por los operadores jurídicos nacionales, hablamos de la nulidad parcial de los actos jurídicos.

Es por tanto, el objeto del presente trabajo abordar el estudio de la nulidad parcial, teniendo como centro la siguiente pregunta: ¿procede la nulidad parcial en términos generales en nuestro Derecho civil?

Para este propósito abordamos en el capítulo primero de este trabajo, la nulidad parcial desde su un punto de vista doctrinario, preguntándose a modo introductorio ¿Qué es la nulidad parcial? Es así, que para dar respuesta a esta pregunta, se estudiará en primer término a la nulidad parcial dentro del contexto de la ineficacia de los actos jurídicos. Luego, se intentará dar un concepto de la nulidad parcial, se analizarán los principios que la fundamentan, se señalarán los criterios teóricos para determinar su procedencia, y finalmente se establecerán las clases de nulidad parcial.

En el capítulo segundo, se estudiará la nulidad parcial en el derecho comparado, a modo de ilustrar cómo en diversas legislaciones ésta ha sido consagrada expresamente, o bien ha sido construida por parte de la jurisprudencia de los Tribunales de Justicia. Lo anterior permite apreciar la importancia y aplicación a nivel comparado, de la institución que es objeto de nuestro estudio.

En el capítulo tercero se analizarán los casos de nulidad parcial expresamente reconocidos en nuestro Código civil, la jurisprudencia de los Tribunales superiores de justicia sobre el tema, a fin de demostrar por qué es el objeto de esta tesina un tema de relevancia jurídica, y para terminar se referirá a la nulidad parcial con ocasión de la protección de los derechos del consumidor.

Finalmente cabe señalar, que con este trabajo se busca sistematizar brevemente el estado actual de la nulidad parcial, tanto a nivel doctrinal como normativo, de modo tal que por medio de esta tesina se tenga presente esta figura dentro de la nulidad, la cual puede ser útil a la hora de realizar la compleja tarea de subsumir los casos concretos que ofrece la realidad en las normas generales y abstractas.